

ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, INCLUIDA EN EL OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL. EXPEDIENTE 2025/1448**

El tribunal que interviene en el proceso selectivo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025, acordó las siguientes calificaciones para el **PRIMER EJERCICIO** consistente en la realización de Prueba de conocimientos

| CANDIDATOS                    | CALIFICACIÓN  |
|-------------------------------|---------------|
| ARCE ALONSO, JOSE ASDRUBAL    | NO PRESENTADO |
| BARRERAS GOMEZ, PEDRO         | NO APTO       |
| CAMPO SANTAYANA, MIGUEL ANGEL | 7,33          |
| CASTILLO MUELA, MANUEL        | NO PRESENTADO |
| GARCIA CENDOYA, FELIX         | 5,20          |
| GARCIA REVUELTA, IKER         | 6,33          |
| GOMEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER | 6,53          |
| NIETO GUTIÉRREZ, JORGE        | NO APTO       |
| NIETO GUTIERREZ, RUBEN        | NO PRESENTADO |
| RICONDO GONZÁLEZ, ASSIER      | 5,20          |

Los candidatos No Presentados y los declarados No Aptos, quedan excluidos del proceso selectivo de acuerdo con lo establecido en las Bases que regulan el presente procedimiento.

Contra el presente se podrá presentar reclamaciones para revisión del examen por periodo de cinco días hábiles a contar de la publicación del anuncio con el resultado de la prueba: 1º Ejercicio.

Finalizado el periodo de revisión por el tribunal se convocara a los candidatos que han superado la prueba, al segundo ejercicio, mediante su publicación en los términos establecidos en las bases.

**PLANTILLA RESPUESTAS PRIMER EJERCICIO**

**RESPUESTAS  
PREGUNTAS PRIMER EJERCICIO**

1. b) En caso de que se acuerde la declaración del estado de sitio, exclusivamente
2. b) Al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.
3. c) Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, por motivos de interés nacional.
4. c) Pueden relacionarse presencial o electrónicamente con las administraciones públicas.
5. c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)





6. c) a) y b) son correctas.
7. a) Establecerán medidas efectivas de protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
8. a) En todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
9. a) Art 54 CE y Ley Orgánica 3/1981 de 6 de abril.
10. c) y b) son correctas.
11. b) 9 200 W.
12. a)  $P = V \times I \times \cos\phi$
13. b) 3%
14. c) 3 veces la sección ocupada por los conductores.
15. c) No son obligatorias.
16. c) a) y b) son correctas.
17. c) Todas son válidas
18. a) Que se está midiendo la tensión entre el conductor fase y el conductor de tierra.
19. b) Verdadero.
20. a) Las bases de enchufe no están permitidas.
21. c) 230/400 V en corriente alterna.
22. c) De cobre o de aluminio y estarán aislados con mezclas apropiadas de compuestos poliméricos.
23. b) Por terrenos de dominio público, preferentemente bajo las aceras.
24. a) Combina elementos conectados en serie y en paralelo de forma que, al cerrar el circuito, se establecen distintas tensiones y corrientes en cada uno de ellos.
25. a) El grado de penetración de sólidos y agua.
26. c) IP 55.
27. c) Las respuestas a y b son correctas
28. a) La conexión en estrella es una configuración utilizada en sistemas eléctricos trifásicos. En esta conexión, los terminales negativos de las tres bobinas se unen en un punto común, conocido como neutro, que generalmente se conecta a tierra.
29. b) Con objeto de facilitar la adopción de medidas de ahorro energético, se registrará el consumo energético anual.
30. a) Los elementos constructivos del Centro de Transformación cumplirán lo indicado en el DB HR Protección frente al Ruido del CTE, debiendo ser el aislamiento acústico a ruido aéreo del recinto donde se aloja el Centro de Transformación superior a 55 dBA y el nivel global de presión de ruido de impactos inferior a 60 dB.
31. a) La placa LED, soporte para brazo o cabeza como punto de anclaje y sujeción acorde con su tamaño y peso, aletillas disipadoras de calor y el driver.
32. a) Los dispositivos aislantes o aislados (banquetas, alfombras, plataformas de trabajo, etc.).
33. c) a) y b) son correctas.
34. a) 2,5 mm<sup>2</sup>
35. a) 1000 V.
36. b) Cualquier elemento conductor.
37. c) a) y b) son correctas.
38. c) 500 mA.
39. c) Todas las respuestas son correctas.
40. b) La profundidad mínima en calzada es de 0,8 m, y en acera es de 0,6 m.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)

[www.laredo.es](http://www.laredo.es)





41. a) 1,80 m.
42. b) 50V.
43. a) La interconexión de dos o más componentes eléctricos que contiene una trayectoria cerrada y por el que circula la corriente eléctrica.
44. a) Ordenar la paralización inmediata de trabajos cuando, a juicio del inspector, se advierta la existencia de riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores.
45. a) Interruptor general automático (IGA), interruptores automáticos en polos (PIA), diferenciales, las borneras también conocidas como terminales
46. c) Las respuestas a y b son correctas.
47. c) Igual o inferior a 30 mA.
48. a) La Ley de Ohm establece que la corriente que pasa a través de un conductor entre dos puntos es directamente proporcional a la tensión (voltaje) entre esos dos puntos e inversamente proporcional a la resistencia del conductor.
49. b) La derivación individual en el local o vivienda del usuario.
50. a) Enlaza una caja general de protección con las derivaciones individuales que alimenta.

**Respuestas RESERVA PRIMER EJERCICIO**

1. c) Será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros de la Diputación u órgano interinsular de las provincias afectadas y por los Diputados y Senadores elegidos en ellas y será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley
2. b) El factor de potencia (FP) es una medida que indica cuánta de la energía eléctrica consumida se utiliza realmente para hacer un trabajo útil y cuánta se desperdicia. El factor de potencia varía entre 0 y 1. Si el factor de potencia es 1, significa que toda la energía que llega al sistema se está utilizando al máximo para hacer algo útil, pero si el factor de potencia es menor a 1, eso indica que no toda la energía se está aprovechando.
3. c) Mayores de 24 V
4. b) Un plano vertical a 2 m del borde del recipiente.
5. a) Se realiza con un “luxómetro”, que deberá cumplir con los requerimientos de la CIE 231:2019, UNE EN-13201-4:2015 y el RD 1890/2008.

Laredo, a fecha de la firma electrónica.

El secretario del Tribunal.

24/11/2025

Firma 1 de 1  
DARIO SOLANA GOITIA

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

